CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KANDERI GROUP S A S
Nit: 900589201 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02290824
Fecha de matrícula:	4 de febrero de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	1 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 80D 11D 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@kanderigroup.com.co
Teléfono comercial 1:	3213979102
Teléfono comercial 2:	3138347490
Teléfono comercial 3:	3016198682

Dirección para notificación judicial: Carrera 80D 11D 32

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@kanderigroup.com.co
Teléfono para notificación 1:	3138347490
Teléfono para notificación 2:	3213979102
Teléfono para notificación 3:	3016198682

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 14 de enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2013, con el No. 01702963 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DETODOO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 28 de marzo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2018, con el No. 02318346 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DETODOO S A S a KANDERI GROUP S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será indeterminado, sin embargo, a título enunciativo la sociedad tendrá entre otras las siguientes actividades: la fabricación, instalación, reparación, distribución, asistencia técnica, asesoría, montajes de plantas y en general,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importación y exportación, comercio al por menor y por mayor de toda clase de maquinaria, aparatos, bienes, instrumentos, otros productos, artículos de ferretería, pinturas, elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina, elementos de aseo y cafetería, equipos periféricos, programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios, productos medicinales, farmacéuticos, cosméticos y de tocador, equipos de agricultura en general, automatización industrial, carpintería, cocina, confecciones, cableado estructurado, logística, sistemas protección medio ambiente, sonido, telecomunicaciones, maquinaria pesada, muebles accesorios material publicitario, material pop, arte gráfico, confección, elementos de protección personal, equipos, productos eléctricos. Metalmecánicos para uso doméstico, comercial e industrial, en el sector público y privado para todas las ramas de la ingeniería: ejecución de cualesquiera obras realizadas con dichas ramas; importación y exportación de toda clase de productos y equipos; adquirir y ceder a cualquier titulo bienes intangibles, tales como marcas, patentes, rótulos comerciales, procesos de fabricación explotarlos en cualquier forma bien sea utilizándolos directamente con sus negocios, o dejándolos explotar por otras personas, contra pagos de regalías, participaciones, enajenar tales derechos, cuando por motivos ajenos a especulación la. Sociedad no siga necesitándolos podrá representar casas extranjeras y nacionales, abrir y establecer establecimientos, talleres y sucursales. En desarrollo de su objetivo social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos a cualquier título y cambiarles su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y, en consecuencia, aceptar, girar, descontar, adquirir garantías, endosar, protestar dar en prenda o garantía toda clase de títulos, valores, dar y recibir en mutuo, otorgar garantías reales o personales, obtener financiaciones de cualquier clase por parte de otras personas, servir de intermediario en las anteriores actividades, mediante el pago de comisiones y. En general celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, financieros, etc. Relacionados directamente con el objeto social. No obstante, lo señalado anteriormente, la sociedad tendrá también otros objetos indeterminados y como consecuencia podrá celebrar todo tipo de negocios, actividades, comerciales y civiles y en general cualquier actividad lícita. La sociedad entonces podrá celebrar todo tipo de contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social. Así mismo, podrá ejecutar toda clase de actos con el mismo fin. En este orden de ideas, la sociedad podrá celebrar cualquier otra actividad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tipo comercial o jurídica, contratos, actuaciones, acuerdos, uniones temporales, asociaciones, participación en licitaciones o concursos y cualquier actividad permitida por la ley. Adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 21 noviembre de 2012 emitida por la dian de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para colombia CIIU.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $380.000.000,00
No. de acciones : 380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $380.000.000,00
No. de acciones : 380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $380.000.000,00
No. de acciones : 380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente y representante legal y a la vez tendrá un gerente administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general, y los suplentes, son los representantes legales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial tendrá las siguientes funciones: 1) Usar la firma o razón social. 2) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva. 3) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. 4) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias y convocar a reuniones de la junta directiva. 5) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta directiva. 6) Constituir los apoderados judiciales para la defensa de los intereses sociales que sean necesarios, previa autorización de la junta directiva. 7) Adoptar las medidas necesarias para el cabal desarrollo de las actividades sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. AC01 del 28 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2018 con el No. 02317574 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Erika Jineth Quintero Enciso	C.C. No. 000001016047764
Representante Legal Suplente	Wilmer Danilo Velandia Rodriguez	C.C. No. 000001024496120

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02318346 del 4 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. AC08 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02663333 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4761, 2511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.519.707.035
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 10:19:15
Recibo No. AB26476355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26476355F4050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

